

El señor MAURTUA.—Si el señor Diputado por Huarás tiene la bondad de cambiar su moción, en el sentido de invitar al Ministro a la discusión de este asunto, creo que ganaríamos bastante. Podríamos enviarle por secretaría copia del proyecto; él lo estudiaría, y al venir aquí, seguramente nos dará la lección más brillante de economía, apoyando el proyecto.

El señor MORAN.—Me va a perdonar el señor Diputado por Pachitea que no acceda a su solicitud, porque, por muy capaz que sea el señor Ministro de Hacienda, es imposible que mañana pueda presentarse aquí y enfrentarse al proyecto que su señoría ha presentado, después de consultar diversos textos de leyes y de haber recorrido diversos países. No creo, pues, que el señor Ministro de Hacienda, podría, en un momento dado, enfrentarse a todas las cosas que el señor Diputado por Pachitea tiene planteadas; pero dentro de 4 o 5 días si podría el señor Ministro, estar en aptitud de discutir con su señoría.

El señor MAURTUA.—Como ya el señor Ministro ha informado sobre el particular....

El señor MORAN (interrumpiendo).—No ha informado nada.

El señor MAURTUA (continuando).—Creía que era mortificarlo mucho; que era algo así como jalarle las narices; pero, en cambio, llamándolo aquí, es una atención que le dispensamos y un verdadero placer que tendríamos en escucharle. De manera que yo pediría al señor Presidente, que consultara a la Cámara mi pedido.

El señor PRESIDENTE.—Señor Diputado: la Mesa resolvió el pedido del señor Diputado por Huarás, porque era personal; para satisfacer el de su señoría necesitaría consultar a la Cámara.

El señor MAURTUA.—Yo creo que se podría consultar a la Cámara si acuerda invitar al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE.—No se podría hacer la consulta en este momento, señor Diputado, porque ostensiblemente no hay quórum en la Sala; de manera que si su señoría insiste, se hará la consulta el próximo día. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

SESIÓN DEL DÍA MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 1923.

Presidida por el señor Fco. A. Mariátegui.

SUMARIO:— Orden del Día.— Se pasó a tratar de asuntos particulares.

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores diputados Manchego Muñoz, Morán, Pró y Mariátegui, Arangoltia, Arévalo (don Santiago), Baca, Cabrera, Casas, Cisneros, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, García, Gildeméister, González García, Guevara, Iglesias, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Figuerola, Perochena, Rodríguez Larraín, Rubio (don Miguel), Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Urbina, Vega, Vidalón, Villanueva y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Afraños, Arévalo (don Victor), Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Calle, Caso, Castro, Cobián, Corbacho, Chávez, Encinas, Espinosa, Frisancho, González Zúñiga, Gutiérrez, Irigoyen, Leguía, Mac-Cord, Márquez, Martinelli, Nosiglia, Palma, Pancorbo, Pardo, Peñaloza, Pérez Velásquez, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar, Salcedo, Solar (don Manuel), Torres Balcazar y Villacorta.

Con licencia, faltaron los señores Gamboa Rivas, Larrauri, Luna (don Ezequiel), Osores, Otero, Porturas y Tello; y, con aviso, el señor Devéscovi.

Por encontrarse enfermo, dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Marina, remitiendo 101 ejemplares de la Memoria de ese Ramo, correspondiente al presente año, para que sean distribuidos entre los señores diputados.

Se mandó avisar recibo, hacer la distribución correspondiente y archivar.

Dos, del señor Presidente del Senado, manifestando que han sido aprobados los siguientes proyectos de ley que se le enviarán en revisión:

El que autoriza a don César Velásquez Lapierre para que ejerza en el país la profesión de odontólogo; y

El que indulta al reo Manuel Ico.

Pasaron a la Comisión de Redacción.

Tres, del mismo señor Presidente, remitiendo, para su revisión por esta Cámara, los siguientes proyectos:

El que reconoce tiempo de servicios al doctor don Daniel E. Lavoreria;

El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima para que consigne una partida en su presupuesto, destinada al pago mensual de una pensión para las señoritas Rosa, Teresa, Carmen y Mercedes Galindo, hijas del que fue recaudador de rentas de esa institución, don José Cesáreo Galindo; y

El que concede derecho para percibir montepío a doña Cristina Romero, como viuda del que fue don José Seminario y Palacios, inspector del resguardo de la aduana de Paita.

Pasaron a las Comisiones de Higiene Pública, de Beneficencia y de Aduanas, respectivamente.

TELEGRAMAS

Del presidente de la Junta Escrutadora Provincial de Paruro, avisando que el doctor José Angel Escalante ha sido proclamado diputado nacional por esa circunscripción.

Del alcalde municipal y demás autoridades y vecinos notables de la misma provincia, rindiendo homenaje al Congreso por la aprobación del proyecto que reforma los artículos 113 y 119 de la Constitución del Estado y manifestando que ha sido lanzada la candidatura del señor Presidente de la República, don Augusto B. Leguía para el próximo período gubernativo.

Se mandó tener presentes.

PROYECTOS

Del señor Cabrera, creando varios impuestos en la provincia de Chicalvo y destinando su producto a obras públicas de carácter inaplazable.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda.

DICTAMENES

Dos, de la Comisión de Demarcación Territorial, en los siguientes proyectos:

El que anexa al distrito "El Imperial", de la provincia de Cañete, el pueblo de "Pocoto", de la de Yanayos; y

El que eleva a ciudad la categoría de la villa de San Vicente de Cañete.

Pasaron a la orden del día.

De la Auxiliar de Hacienda, en el proyecto que establece un impuesto a

los terrenos sin edificar dentro del perímetro de la ciudad de Trujillo.

Pasó a la orden del día.

De la misma, en la solicitud de don Dario Tudela, sobre reconocimiento de servicios.

Quedó en Mesa.

Tres, de la Auxiliar de Presupuesto, en las solicitudes de reconocimiento de servicios, correspondientes a don Mauricio Arbulú, don Pedro L. Santurio y don Emilio A. Calmell.

De la misma, en la solicitud de montepío de doña Victoria Icaza viuda de Denegri.

De la de Gobierno, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconocen los servicios prestados al país por don Abel Ulloa.

Pasaron a la orden del día.

De la de Instrucción, en la solicitud de Sor Eugenia Sévesso, para dar examen en la Escuela de Farmacia y obtener el título respectivo.

El señor MALAGA SANTOLALLA—
Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—. El señor diputado por Cajabamba puede hacer uso de la palabra.

El señor MALAGA SANTOLALLA—. Señor Presidente: Es notorio que uno de los miembros de esa Comisión, el doctor Pérez Velásquez, se encuentra en Cajamarca. Suplico a su señoría que consulte la dispensa de esa firma.

El señor PRESIDENTE—. Se va a consultar. Los señores que acuerden que se dispense de la firma que le falta al dictamen que se encuentra en Mesa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Dispensada la firma, a la orden del día.

El señor MARTINEZ—. Señor Presidente: Voy a hacer notar una circunstancia; en el expediente original pasaba el asunto a conocimiento de la Comisión de Higiene. Yo desearía saber por qué se ha prescindido de ese trámite.

El señor PRESIDENTE—. Seguramente se pidió la dispensa del trámite de Comisión, señor diputado.

El señor BASADRE—. El expediente original, señor diputado, pasó a la Comisión de Instrucción.

El señor MARTINEZ—. Dispense, señor Secretario: no es el expediente original. El expediente original debe estar en la Comisión. Posiblemente se ha extraviado ese expediente.

El señor LUNA IGLESIAS—. Señor Presidente: Acaso el señor Martínez tenga razón; pero el hecho es que ese expediente no existe en la Cámara. ¿Quién tuvo interés en que desapareciera? No lo sé. ¿De qué se compone ese expediente? De los mismos documentos que tiene el actual. Por consiguiente, si la Mesa en esa oportu-

nidad ha determinado no pasara a la Comisión de Higiene sino a la de Instrucción, ese trámite es de inobjetable corrección.

El señor MORAN—. Entiendo, señor Presidente, que se trata de solicitar un examen.

El señor PRESIDENTE—. Sí, señor diputado. De eso se trata.

El señor BASADRE—. Se trata, pues, de la solicitud de Sor Eugenia Séresso para que se le autorice a dar examen en la Escuela de Farmacia y se le otorgue el título correspondiente. Este expediente pasó a estudio de la Comisión de Instrucción y la Comisión de Instrucción ha presentado su dictamen.

El señor MORAN—. Yo no puedo hacer otra cosa que aplaudir, señor Presidente, el pedido; la honestidad de quien solicita que se le someta a un examen para obtener su título. El Parlamento, hasta la fecha, tiene muy pocos ejemplos de esta clase de solicitudes. Porque al Parlamento, señor, siempre se han traído solicitudes para otorgar de hecho títulos a profesionales extranjeros, que en su mayoría no han sido sino charlatanes y hasta criminales. De manera, señor, que si una mujer, como la de que se trata en este caso, pide únicamente que se le autorice a dar examen, la Cámara, señor, debe asentir con verdadero aplauso.

El señor MARTINEZ—. Señor Presidente: Yo no me opongo completamente a la solicitud, pero hay que tener en cuenta que habiendo pasado el expediente original a la Comisión de Higiene, no es posible inferirle este desaire. Yo he hablado con algunos de los miembros de la Comisión de Higiene, y éstos han manifestado su extrañeza de que este asunto se pusiera en debate, saltando sobre ese trámite, que ya la Cámara había aprobado. Por lo demás, el señor Luna Iglesias se ha referido a quién tenía interés de que desapareciera el expediente. Yo no lo sé. Yo he preguntado por el expediente original y se me ha indicado que el Presidente de la Comisión de Instrucción lo tenía muy guardado; esto me ha manifestado un empleado. Por lo demás, debe estar seguro el señor Luna Iglesias de que yo soy de los más convencidos de que se haga el más perfecto esclarecimiento.

El señor LUNA IGLESIAS—. Señor Presidente: no sé si ha existido antes un expediente análogo en la Comisión....

El señor MARTINEZ (interrumpiendo)—. Si ha existido, señor.

El señor LUNA IGLESIAS (continuando)—.... Bien, señor diputado; pero ahora de lo que se trata es de una solicitud que tiene que ser idéntica a la anterior; y si la Mesa, al ser

presentada, la envió a la Comisión de Instrucción, la prescripción reglamentaria ha sido cumplida, pues es sabido que los expedientes pasan al estudio de las Comisiones que, según el criterio de la Mesa, deben dictaminar en ellos. De manera que no hay ninguna omisión, y si el señor diputado por Pallasca no opina así, tendrá que convenir, no obstante, en que no es esta la oportunidad de hacer la atingencia que formula. La observación debió producirse al tramitarse el expediente; pero en este momento resulta completamente improcedente e inaceptable.

El señor MARTINEZ—. Yo, señor Presidente, vuelvo a decir que no reclamo del procedimiento de la Mesa, absolutamente: yo accedo a lo que haya determinado la Presidencia. Pero como yo conozco cuál es el criterio de la Comisión de Higiene en este asunto, yo cumple mi deber expresando que no es posible saltar sobre este trámite. Ahora la Cámara resolverá lo que crea más conveniente.

El señor PRESIDENTE—. Señor diputado: La Cámara, en este caso, no tiene nada que ver. La Mesa, el día que se dio cuenta del asunto, lo trató en el sentido de que pasara el expediente a la Comisión de Instrucción; esta Comisión dictaminó, faltando sólo una firma, en mayoría y minoría; de tal manera que la Cámara no tiene que aprobar ni desaprobar. La Mesa, al tramitar el expediente, resolvió que pasara a la Comisión de Instrucción; esa era la oportunidad para que cualquier representante hubiera hecho la indicación de que también debía mandarse ese expediente a otra Comisión; seguramente la Mesa, sin atender el acuerdo de la Cámara, habría atendido cualquier petición para que pase a otra comisión; pero eso no ha ocurrido el día que se trató el expediente, por consiguiente el trámite es perfectamente legal.

El señor MARTINEZ—. Pero también creo justo que se esclarezca la desanarición del expediente original. ¿Quién es el más interesado en que desaparezca ese expediente? No lo sé. Yo, por eso, recogiendo la frase del señor Luna Iglesias, creo que procede perfectamente el que la Mesa tuviera en cuenta esta indicación.

El señor PRESIDENTE—. La Mesa, señor diputado, es la más interesada en que se esclarezca esta cuestión.

El señor LUNA IGLESIAS—. Yo no he lanzado ninguna acusación; he dicho sencillamente que ese expediente ha desaparecido. ¿Cómo ha desaparecido? No lo sé; pero el hecho es que se ha organizado un nuevo expediente, que la Mesa lo ha tramitado y está a la orden del día.

El señor PRESIDENTE.— Así es, señor diputado; tanto más cuanto que el señor diputado por Pallasca manifestó que no era el expediente original. Queda terminado el incidente.

El señor RELATOR continúa la lectura del despacho:

SOLICITUDES

De varios comerciantes al por menor residentes en Huacho, pidiendo que se derogue la ley regional del Centro, No. 600.

Pasó a las Comisiones de Industrias y Auxiliar de Hacienda.

De varios alumnos del Instituto de Farmacia, oponiéndose a la solicitud de Sor Eugenia Sévesso, para que se le expida el título de farmacéutica.

El señor MALAGA SANTOLALLA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar su señoría.

El señor MALAGA SANTOLALLA.— Señor Presidente: No me voy a oponer para que se dé el trámite correspondiente a esa solicitud, pero llama verdaderamente la atención en esta época de liberalidad, en que todos fomentan la actividad de la mujer cuando toman diferentes profesiones liberales, como la ingeniería, la abogacía, que hayan peruanos que se opongan a que una mujer, que tiene muchos méritos contraídos y que solicita se le permita rendir exámenes para poder ejercer una profesión que ya la viene ejerciendo hace tiempo, es realmente muy extraño. Todas las personas que han tenido ocasión de solicitar los servicios de aquella madre, no tienen sino palabras de encomio para esta cumplida madre, que no hace sino sacrificarse en bien de la humanidad, que no se limita a cumplir con su deber únicamente, sino que atiende con verdadera solicitud a los dolientes. Vemos que en todos los establecimientos de comercio hay una infinidad de señoritas que desempeñan iguales cargos, vemos que las mujeres, en la lucha por la vida, han llegado a ser conductoras en los ómnibus, por lo cual llama verdaderamente la atención que hayan gentes que se opongan a que una mujer que está desempeñando una función de caridad no se le acepte rendir examen. ¿Acaso no hemos visto que se han otorgado títulos profesionales por la ley? Esos profesionales no han rendido examen. Esta madre no nide esa gracia, lo que solicita es rendir examen. Probablemente el ambiente le es desfavorable, pero yo debo dejar constancia de que esta madre es una mujer virtuosa, cumplidora de sus deberes.

El señor PRESIDENTE.— Quedará constancia, señor diputado, pasando el memorial a sus antecedentes.

El señor RELATOR continúa dando lectura al despacho:

De los reos José B. Torreblanca y Arturo Chipoco, pidiendo indulto.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

En este estado, se dio cuenta de un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto de ley, en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo para invertir la suma de dos mil libras peruanas en los gastos de traslación de los peruanos de Tacna y Arica a esta capital.

El señor LEON VEGA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Tarata puede hacer uso de la palabra.

El señor LEON VEGA.— Señor Presidente: Voy a suplicar a la Cámara que dispense el trámite de Comisión a este proyecto que acaba de remitir el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Se trata, señor Presidente, de que este Ministerio ha recibido un sinnúmero de pedidos de la parte ocupada por Chile, de jóvenes que son expulsados por las autoridades chilenas y que han recibido un plazo perentorio que debe cumplirse el 18 de setiembre, y en caso de no salir de esos territorios, deben ser llevados a la zona sur de Chile a servir en el ejército de ese país. El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha respondido a estos jóvenes expidiendo resoluciones por las que se les concede pasajes; pero las compañías extranjeras han tenido la crueldad de no expedir estos pasajes a estos jóvenes peruanos, mientras el Ministerio de Relaciones Exteriores no deposita en un Banco la cantidad correspondiente al valor de los pasajes. Desgraciadamente, los fondos con que se acudía a estos pasajes han sido sobrepasados en el Ministerio y es por esta razón que acude al Parlamento solicitando un crédito que asciende a Ls. 2,000, para atender con esta cantidad al pago de dichos pasajes.

La situación, señor Presidente, para estos jóvenes es gravísima, porque el plazo termina el 18 de este mes; y yo, señor, quiero suplicar a los distinguidos miembros de la Comisión de Presupuesto y a los de la Comisión Diplomática, que seguramente han de estar bien informados de los continuos ataques de que son víctimas nuestros connacionales en las provincias cautivas, que dispensen el trámite de Comisión a este proyecto y, a la vez, si es que esta dispensa se produce, he de solicitar de la Cámara que se ocupe de preferencia de este proyecto en la sesión de hoy, para que pase a la Co-

legisladora y sea una realidad, dando ocasión para que el Gobierno pueda servir los intereses de estos jóvenes, que no han cometido otro delito que el estar poseídos de un amor ardiente a su Patria y renegar constantemente de que estén bajo las autoridades chilenas. (Aplausos).

El señor SALAZAR—. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—. El señor diputado por Jauja puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR—. Considero, señor Presidente, muy bien inspirado el pedido del señor diputado por Tarata, pedido que responde al mismo sentimiento patriótico que ha determinado el envío por el Poder Ejecutivo del proyecto de que se acaba de dar cuenta. Es natural que el Gobierno del Perú se preocupara de acudir solicitamente a poner inmediato remedio a la dolorosa situación de connacionales nuestros sometidos a torpes vejámenes por parte de la República del Sur. Pero de que así pensemos todos no puede seguirse, deplorablemente, para el propósito del señor diputado por Tarata, que hayamos de llevar este asunto con la celeridad con que su señoría lo solicita. El pedido que hace la Cancillería necesita adaptarse a las exigencias legales de nuestro régimen presupuestal. Ese pedido que hace la Cancillería tendrá que adoptar, en efecto, una de dos formas: o de crédito adicional o de crédito extraordinario. No puede tener carácter de crédito adicional porque para que lo tuviese sería menester que en el Presupuesto vigente hubiera alguna partida correlativa; y no puede tener el carácter de crédito extraordinario, porque ni la nota del Ministerio así lo expresa, ni hay la motivación circunstanciada que habría que producir para la emisión de un crédito de esta naturaleza.

Estas apreciaciones podrían producir la impresión de que, no obstante la exaltación que he hecho de los motivos que han determinado el envío del proyecto, tradujeran, sin embargo, una especie demeticulosidad de criterio para dar paso a la iniciativa. No, señor; no encierran sino el propósito de hacer las cosas rápidamente, pero hacerlas bien. Y este intento puede reputarse cumplidamente satisfecho si el señor diputado por Tarata se sirve aceptar lo que, en nombre de la Comisión de Presupuesto, se ofrece a su señoría, de que se emitirá el dictamen para el día de mañana. De esta manera habremos satisfecho el anhelo de su señoría, que es el de todos los peruanos, y no se pasará por el quebranto de no proceder dentro de las normas reglamentarias que hay que observar en estos asuntos. El señor

diputado por Tarata puede manifestar a la Mesa si defiere a la insinuación que le hago, bajo la condición de que el día de mañana se emitirá el dictamen respectivo.

El señor VEGA—. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE—. El señor diputado por Tarata.

El señor VEGA—. Señor Presidente: No podía yo esperar otra cosa que las palabras brillantes y patrióticas que acaba de pronunciar el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto; y, en vista del ofrecimiento hecho por su señoría de emitir dictamen para el día de mañana, no tengo inconveniente en retirar mi petición.

El señor PRESIDENTE—. Retirado el pedido del señor diputado por Tarata, a la Comisión de Presupuesto.

PEDIDOS

Señor Presidente:

El señor don Luis Beltrán, alcalde del distrito de "Pacaraos", comprensión de la provincia de Yauyos, me ha dirigido el adjunto telegrama, suplicándome que por la ausencia del diputado nacional por esa provincia y en representación de ella, exprese a la Cámara el interés con que esa circunscripción mira el proyecto de ley que he tenido el honor de presentar para complementar la ley N°. 2332, acentuándole y extendiéndole su espíritu descentralizador, señalando una forma justa y equitativa para distribuir las rentas que fueron departamentales y estableciendo una forma conveniente para la futura actuación de las matrículas de contribuciones que originan dichas rentas.

Tengo entendido, que recomendaciones y anhelos análogos a los que expresa el alcalde de "Pacaraos", se han hecho ya a muchos señores diputados nacionales de parte de las comunas de este departamento, que estimuladas por la patriótica acción de la Asamblea de Alcaldes que se ha instituido en la provincia de mi representación, se vienen apresurando a exteriorizarlos ante sus respectivos representantes parlamentarios. Y en verdad, señor Presidente, que ninguna oportunidad mejor ha podido presentarse para que yo, al amparo de esta actitud de las comunas del departamento de Lima, que ha hecho culminación tan significativa en favor de mi proyecto de ley con el pedido del alcalde de "Pacaraos", que entregó a la Mesa, haga un cordial y amigable llamamiento a todos mis colegas — con especialidad a los que hubieran recibido solicitud expresa de sus comitentes — para que propicien su espíritu hacia el estudio y sanción de mi proyecto de ley, si, en un momento, lo estimaran realmente expresivo de las bien enten-

didas convenencias de los intereses comunales de la República, a los cuales el progresista Mandatario Supremo acaba de consagrar significativo homenaje con los conceptos de su discurso en el Ayuntamiento capitolino que tan merecidamente lo agasajó celebrando el establecimiento de la autonomía municipal; conceptos que no dejan duda de que dicha autonomía — en forma amplia — es prolijada con decisión por este preclaro estadista.

Hallándose mi proyecto sometido al estudio de las Comisiones de Gobierno y Principal de Hacienda desde la pasada inmediata legislatura extraordinaria y encontrándonos, por el momento, un tanto descongestionados de trabajo, sería de gran conveniencia que nos ocupáramos de tan importante asunto mediante la benévolas acción de las Comisiones, presentándonos sus respectivos dictámenes tan pronto como les fuera posible.

Formulo, pues, este pedido, solicitando que con él se publique el telegrama adjunto y firmado—. **Emilio Saván Palacios.**

El señor PRESIDENTE—. Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los señores que estén en contra. (Votación).

Acordado.

El señor RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El año 1921 estuvieron en Locumba el Regimiento de Caballería No 5 y la Infantería Montada, y durante la estada en ese lugar, sus jefes adquirieron compromisos con los agricultores y algunos señores comerciantes de esa plaza y Moquegua; pero es el caso, señor Presidente, que hasta la fecha no han sido canceladas las deudas contraídas por los jefes en referencia, que valiéndose de la tirante situación económica que atravesaba el Erario nacional en aquella época, recurrieron a agricultores y comerciantes para que proveyeran los primeros de forraje para la caballada, y los segundos con víveres para la fuerza. Como ha transcurrido algún tiempo y encuentranse aún impagos los comerciantes y agricultores a que hago mención, me permito solicitar el acuerdo de la Cámara, para que en el día se investigue la razón por la cual no se cubre esa deuda, que acarrea graves perjuicios para los interesados y que redonda en contra de las personas llamadas a velar por el prestigio del ejército.

Lima, 6 de setiembre de 1923.

R. Mac-Lean.

El señor PRESIDENTE—. Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo.

El señor VEGA (interrumpiendo)—. Señor Presidente: Idéntico documento al que motiva el pedido del señor di-

pulado por Tacna presenté yo al Ministerio de Guerra. Y quiero ampliar ese pedido en el sentido de que, con acuerdo de la Cámara, se le diga al Ministro de Guerra que excite el celo de la zona de Arequipa, que, según tengo conocimiento, tiene a su cargo el juicio contra este famoso comandante Gómez. Yo, señor, por moralidad del ejército, pido que siquiera excitando ese celo, llegue a su conocimiento el juicio que se ha iniciado por el asunto que motiva este pedido!

El señor PRESIDENTE—. Se va a consultar, en primer lugar, el pedido del señor diputado por Tacna; después se consultará el pedido del señor diputado por Tarata.

Los señores que acuerden que se pase oficio al señor Ministro de Guerra, en el sentido indicado por el señor diputado por Tacna, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los señores que estén en contra. (Votación).

Acordado el pedido. Se va a consultar el pedido formulado por el señor diputado por Tarata, para que se excite el celo del Ministerio de Guerra....

El señor VEGA (interrumpiendo). —Que el Ministerio de Guerra excite el celo de la zona militar de Arequipa, que tiene a su cargo el juicio contra el comandante Gómez.

El señor PRESIDENTE (continuando)—. Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido del señor diputado por Tarata, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los señores que estén en contra. (Votación).

Parece que ha sido acordado. Si no se pide rectificación, se dará por aprobado el pedido. (Pausa). Aprobado.

El señor RELATOR leyó:

El diputado que suscribe pide que, con el acuerdo de la Cámara, se recomienda a la Comisión Principal de Presupuesto para que, de conformidad con la ley regional promulgada por el Poder Ejecutivo, que crea la plaza de escribano actuario del crimen en la provincia de La Unión, cargo que se viene desempeñando desde hace dos años, sin remuneración alguna, se consigne en el Presupuesto General de la República para 1924, la partida de Lp. 6.0.00, mensuales, que dicha ley le señala.

Lima, 10 de setiembre de 1923.

J. A. Delgado Vivanco.

El señor PRESIDENTE—. Se va a consultar. Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los señores que estén en contra. (Votación).

Acordado.

El señor RELATOR leyó.

El diputado que suscribe, solicita que, con el acuerdo de la Cámara, y de conformidad con la ley No. 4484, se recomienda a la Comisión Principal de Presupuesto, la consignación en el pliego de Fomento, para el año de 1924, la suma de dos mil quinientas libras (Lp. 2,500.0.00), destinadas a la construcción de la casa consistorial de la ciudad de Chiclayo, correspondiente a la primera armada de las cinco mil libras (Lp. 5,000.0.00) que dicha ley señala para el objeto indicado.

Lima, 11 de setiembre de 1923.

José F Cabrera.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden el pedido a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. Acordado.

El señor PEREZ FIGUEROLA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señor diputado: se ha vencido la primera hora, y se va a pasar lista para la segunda hora.

El señor PEREZ FIGUEROLA.— Voy a ser muy breve.

El señor PRESIDENTE.— Hay varios señores representantes que tienen pedida la palabra.

El señor PEREZ FIGUEROLA.— Es para un asunto que se refiere a la sesión de hoy.

El señor PRESIDENTE.— Con mucho sentimiento, no podría la Mesa concederle la palabra a su señoría.

El señor PEREZ FIGUEROLA.— Entonces me reservaré para la sesión próxima.

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar a la segunda hora.

SEGUNDA HORA.

Siendo las 6 h. 30' p. m., se pasó lista, contestando los siguientes señores diputados: Manchego Muñoz, Morán, Pallete, Basadre, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Victor), Baca, Barrós, Cabrera, Casas, Castro, Cisneros, Cobán, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, García, Gilde-méister, González García, Guevara, Iglesias, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudjo, Pérez Figuerola, Perochena, Rodríguez Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo) Rubio (don Miguel), Salazar, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte Urbina, Vega, Vidalón, Villanueva y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario continúa la sesión en forma reservada.

Eran las 6 h. 34' p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

— : o : —

SESION DEL MIERCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 1923

Presidida por el señor Focón A. Mariátegui

SUMARIO.—Orden del dia.—Se aprueban los siguientes asuntos: autorización al Ministro de Relaciones Exteriores para abrir un crédito adicional, por la cantidad de dos mil libras, para atender a la traslación de los peruanos expulsados de las provincias de Tacna y Arica; autorización a los Ministerios de Gobierno, Justicia, Fomento y Marina para abrir los créditos adicionales a que se refiere el señor Ministro de Hacienda en su oficio de 25 de agosto último; autorización al Poder Ejecutivo para invertir los sobrantes comprobados de las partidas para el personal de las fuerzas de Policía y Gendarmería, en la construcción de un local para la comisaría de la Avenida Leguía, adquisición de ganado y refección de algunos cuartellos; moción de los señores Urbina, Frisancho, Guevara, Alonso, Arangoitia, García y Nadal, declarando que la Cámara considera satisfactoria la respuesta del señor Ministro de Gobierno a las interpelaciones formuladas por los señores Olivares, Arévalo (don Victor M.) y Encinas; y autorización a la Universidad Mayor de San Marcos de Lima para vender la huerta denominada Matutito. — Se aplaza el proyecto que establece un impuesto adicional de 2 % sobre los derechos de importación que se recauden por la aduana de Mollendo. — Se acuerda no insistir en el proyecto que vota partida para la construcción del local destinado a la Corte Superior de Lambayeque. — Se aplaza el proyecto que establece un impuesto de dos centavos semestrales por tonelada de registro de los buques mercantes que ingresen al puerto de Mollendo, destinando su producto a la asistencia gratuita de marineros en el hospital de ese lugar. — Se aprueba el proyecto que eleva a la categoría de distrito el pueblo de Tamtamayo, de la provincia de Huamalies. — Se aprueba el proyecto que eleva a la categoría de distrito el pueblo de Jacas Grande, de la provincia de Huamalies. — Pasa a las comisiones de Constitución y de Leyes Orgánicas el